



VI Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad

La **GRAN APUESTA** por **CONSERVACIÓN**



diversidad Biológica por la

■ Los bosques son las reservas más importantes de la diversidad biológica.
Foto: Roberto Anguita. Naturmedia.

Durante dos semanas los países firmantes del Convenio sobre la Diversidad Biológica se reunieron en La Haya para evaluar los progresos y establecer nuevos objetivos para los diversos programas de trabajo en el marco del Convenio. Entre los temas que se trataron y dieron como resultado una serie de acuerdos destacan la lucha contra especies exóticas invasoras, el acceso y reparto equitativo de los beneficios derivados del uso de recursos genéticos, diversidad biológica forestal y la aprobación del Plan Estratégico para el Convenio hasta el año 2010.



■ Promover el uso sostenible de la biodiversidad forestal es uno de los principales objetivos del Convenio de Diversidad Biológica.
Foto: Vicente González.

Texto: *Carmen Alfonso*



La conservación de la diversidad biológica fue definida como una prioridad en 1972 en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, celebrada en Estocolmo. La primera reunión del consejo de administración del PNUMA determinó al año siguiente que la conservación de la naturaleza, de la vida silvestre y de los recursos genéticos constituía una cuestión prioritaria.

El Convenio de Diversidad Biológica es uno de los principales Convenios que se derivan de la Cumbre de la Tierra que se celebró hace 10 años en Río de Janeiro. El planteamiento fundamental del Convenio es que la biodiversidad es una riqueza que pertenece a todos los habitantes de la Tierra y que por lo tanto debe ser conservada para las generaciones presentes y futuras. Hasta el momento lo han firmado 170 países. Los objetivos del Convenio son la conser-

vación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica y la distribución justa y equitativa de los beneficios de la utilización de los recursos genéticos. La Secretaría del Convenio está administrada por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y tiene su sede en Montreal (Canadá).

Una de las finalidades del Convenio es la celebración de la Conferencia sobre Diversidad Biológica, que tiene lugar cada dos años. En ella se repasa toda la actividad realizada entre sesiones, se aprueban los planes de trabajo o las modificaciones, se acuerda la composición de los grupos de trabajo y se aprueban decisiones en torno a los problemas de cada una de las líneas de trabajo, que posteriormente las Partes deben aplicar en sus respectivos países. Así, el pasado mes de abril entre los días 7 y 19, tuvo lugar la VI Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP6), celebrada en la Haya (Holanda).

DECLARACIÓN MINISTERIAL

Durante la Sexta Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica, se celebró una mesa redonda de ministros que elaboró una Declaración Ministerial que se presentará en la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible de Johannesburgo. En dicha Declaración, todos los países, con la UE a la cabeza, reafirman su compromiso con los objetivos del Convenio para avanzar en el desarrollo sostenible, a través de un enfoque global de la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica basada en la integración de los aspectos económicos, sociales y ambientales. Esta Declaración Ministerial da especial relevancia a la Agenda 21 y al acceso y reparto equitativo de los beneficios que se derivan del uso de los recursos genéticos como herramientas esenciales, tanto para el desarrollo sostenible como para la erradicación de la pobreza. Los ministros decidieron también reforzar sus esfuerzos para poner en marcha instrumentos que permitan, antes de 2010, conseguir parar la alarmante pérdida de biodiversidad en el ámbito global, regional y nacional. En este contexto se considera esencial la puesta en práctica de las estrategias nacionales de conservación de la biodiversidad.

Del mismo modo, los ministros reunidos en La Haya hicieron un llamamiento a la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible, que se celebrará en Johannesburgo durante los meses de agosto y septiembre de este año, para que se confirme su apoyo al Convenio de Diversidad Biológica como instrumento principal para consolidar y reforzar las medidas adoptadas para conservar la biodiversidad y frenar su pérdida. También solicitaron que esta Cumbre anime a los Estados para que ratifiquen y apliquen este Convenio y otros relacionados con la biodiversidad.

Esta COP6 se centró en el logro de cuatro resultados prioritarios: la lucha intensificada contra las especies exóticas invasoras; la regulación del acceso de las organizaciones y sociedades internacionales a los recursos genéticos y del reparto equitativo de sus beneficios, poner freno a la progresiva deforestación y la elaboración y aprobación de un Plan Estratégico para el Convenio. Además de estos cuatro asuntos prioritarios, a lo largo de la Conferencia se trataron temas de gran importancia, entre los que destacan, la estrategia mundial para la conservación de las plantas, los conocimientos tradicionales, la biodiversidad marina y costera, la biodiversidad de aguas continentales, la biodiversidad de zonas áridas y mediterráneas, o la cooperación científica y técnica. Esta Conferencia también tenía especial importancia debido a que se celebraba el décimo aniversario del Convenio y además se debía enviar un mensaje de la importancia del Convenio a la próxima Cumbre de la Tierra que se celebrará en Johannesburgo.

ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS

Sobre el tema de las especies exóticas invasoras el Convenio de Diversidad Bio-

lógica lleva trabajando varios años y existe un artículo de dicho Convenio destinado a prevenir la expansión de las especies exóticas invasoras, ya que después de la destrucción del hábitat, constituye la segunda causa de pérdida de biodiversidad biológica en el planeta.

Según Klaus Töpfer, Director Ejecutivo del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente "pocas personas tienen conciencia de cómo las especies exóticas invasoras han remodelado el paisaje natural que las rodea durante los últimos decenios y siglos. Desde las enfermedades que matan los árboles hasta las ratas y otros predadores exóticos, las especies invasoras han viajado con los comerciantes, emigrantes, y ahora con los turistas hacia nuevas tierras donde las especies nativas no han tenido el tiempo de desarrollar defensas adecuadas contra estas amenazas repentinas. A medida que la mundialización se sigue acelerando, los riesgos sólo pueden ser mayores". Todos los ecosistemas se pueden ver afectados por especies invasoras, produciendo problemas ecológicos, pérdidas económicas y peligros para la salud humana.

El resultado más importante de la COP6 sobre especies exóticas invasoras ha

**La expansión
de las especies
exóticas
invasoras
constituye la
segunda causa
de pérdida de
biodiversidad
en el planeta**



■ Los bosques proporcionan diferentes hábitats a plantas, animales y microorganismos, y albergan a la mayoría de las especies terrestres. Gineta.
Foto: José Luis Rodríguez. CENEAM. O.A. Parques Nacionales.

El programa expandido de trabajo en materia forestal debe asegurar el uso sostenible de los recursos forestales

sido la aprobación de los principios orientadores para las especies invasoras y la aprobación de un programa de trabajo para los próximos años, que afianzará los principios. “Lo más útil para los países —apunta Borja Heredia, jefe del área de Conservación de la Naturaleza de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza— son los principios orientadores, porque en el tema de especies invasoras no hay legislación internacional, hay una gran laguna sobre este tema y las especies se pueden mover sin apenas control. Este es un primer paso para empezar a regular la situación con unos criterios bien definidos”.

Pero el programa de lucha contra especies exóticas invasoras no termina aquí, el próximo año se reunirá el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACCT) al que se le ha encargado que examine las lagunas que existen a escala internacional y que explore la posibilidad de poner en marcha un Protocolo sobre este tema, es decir, un mecanismo más fuerte que los principios orientadores.

ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS

Hasta hace unos años, se consideraba que todas las plantas, animales y microorganismos formaban parte del

patrimonio común de la humanidad. Los exploradores extranjeros se sirvieron con total libertad de los recursos biológicos de los países de origen y los emplearon para elaborar productos farmacéuticos y otros productos comerciales. Estos productos resultantes han sido vendidos por sociedades extranjeras bajo la protección de patentes u otros derechos de propiedad intelectual. Sin embargo, el país de origen de los recursos genéticos, a menudo un país en vías de desarrollo y donde se encuentra la mayor diversidad biológica, no recibía ningún beneficio de la explotación comercial de sus recursos.

Con la entrada en vigor del Convenio sobre la Diversidad Biológica en 1992, la comunidad internacional aceptó que los Estados ejerzan su soberanía sobre sus propios recursos genéticos, y, de este modo, tengan derecho a recibir una parte equitativa de los beneficios que estos recursos proporcionan. Posteriormente, en el año 2001, se empezó a trabajar sobre cuáles eran los mecanismos que se debían poner en marcha para pasar de la teoría a la práctica. Así, durante ese año se realizaron tres reuniones, la más importante de ellas en noviembre del pasado año, en la que los delegados gubernamentales se reunieron y presentaron el proyecto denominado “Directrices de Bonn” sobre el acceso a los recursos genéticos y el reparto equitativo de los beneficios derivados de su uso. Documento que se llevó a la VI Conferencia de las Partes del Convenio (COP6) sobre la Diversidad Biológica para su aprobación.

Durante la COP6 muchos fueron los obstáculos que hubo que superar, ya que los países en vías de desarrollo, principales proveedores de los recursos genéticos, veían que las Directrices de Bonn eran desequilibradas, ya que no daban suficiente control a los países de origen de los recursos y podrían beneficiar en exceso a las multinacionales. También había que aclarar si la participación en los beneficios se aplicaba únicamente a los recursos genéticos o también a los productos y derivados ulteriores, así como si podía haber proveedores en el país de origen no controlados por los gobiernos de ese país.

Tras largas negociaciones se llegó a diferentes acuerdos entre las Partes que

dieron como resultado la aprobación de las Directrices de Bonn, a través de las cuales se ha establecido un código de conducta para el reparto equitativo de los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos. Mecanismo que hará posible que los países del Sur negocien en igualdad de condiciones las compensaciones que recibirán de las empresas del Norte que buscan material genético y sirve de base a industrias biotecnológicas y bioquímicas en sus tierras para elaborar medicinas, productos fitosanitarios o cosméticos. “El reparto de estos beneficios —asegura Enrique Alonso, responsable de la Cátedra Unesco/Alfonso Martín Escudero de Medio Ambiente de la Universidad Rey Juan Carlos— se hará efectivo a través de los acuerdos de transferencia a los que llegue el proveedor y el usuario, son contratos privados en los que se ha de especificar la modalidad de dichos beneficios”.

“Sobre el tema de si los gobiernos de los países proveedores deben controlar la cesión de material genético a través del Estado —explica Alonso—, la COP6 estimó que cada país es libre de legislar internamente sobre ello, no habiendo ninguna obligación para que se lleve a cabo un control estatal sobre los proveedores”. También se acordó que los países usuarios deben aplicar medidas de control sobre las empresas multinacionales para asegurar que cumplan el Convenio. Por otra parte, se acordó que técnicamente las directrices sólo se pueden aplicar sobre los recursos genéticos y no sobre los derivados de éstos. “Eso sí, en los acuerdos de transferencia de material genético entre usuarios y proveedores, se pueden establecer cláusulas que alcancen a los beneficios de estos derivados”, concluye Alonso.

BIODIVERSIDAD FORESTAL

Los bosques son las reservas más importantes de la diversidad biológica. Los bosques de las zonas tropicales, templadas y boreales proporcionan diferentes hábitats a plantas, animales y microorganismos, y albergan a la mayoría de las especies terrestres. También desempeñan un importante papel económico, social y cultural en la vida de numerosos pueblos, en particular las comunidades indígenas y locales.



■ Numerosos productos farmacéuticos y cosméticos basados en plantas tienen su origen en los conocimientos tradicionales. Madroño.

Foto: Miguel Ángel de la Cruz. CENEAM. O.A. Parques Nacionales.

Asimismo, los vínculos entre diversidad biológica y cambio climático se vuelven cada vez más importantes. Los bosques naturales, los bosques plantados y la reforestación son medios para mitigar el cambio climático, por lo que es esencial una creciente colaboración con otros convenios, en particular con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, así como con todas las instituciones que trabajan en materia de bosques. A la vez se han de aportar incentivos económicos más contundentes para convencer a las empresas y otras partes interesadas para que traten de aprovechar las posibilidades comerciales que ayuden a frenar el aumento de la deforestación.

El objetivo principal de la COP6 en materia forestal era la aprobación del programa expandido de trabajo cuyo borrador fue acordado por el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico del Convenio el pasado mes de noviembre en Montreal. Más de cien propuestas a realizar para conseguir la conservación de la biodiversidad forestal y el uso sostenible de la biodiversidad forestal. “La aprobación del programa expandido de trabajo ha

En la COP6 se estableció un código de conducta para el reparto equitativo de los beneficios derivados del uso de recursos genéticos



tegrada en las respectivas estrategias nacionales. También la COP6 aprobó la creación de un grupo de trabajo de expertos “ad hoc” para llevar a cabo las tareas de aplicación y revisión del programa. Además se ha decidido reforzar la colaboración con el Foro de Bosques de Naciones Unidas y otras organizaciones, incluyendo a las comunidades indígenas, para compartir sus conocimientos y experiencias en la conservación de la biodiversidad forestal.

El programa expandido de trabajo aprobado se divide en tres grandes elementos programáticos. El primer elemento está dedicado a la conservación, uso sostenible y reparto de beneficios, el segundo está dirigido a las instituciones y entidades socioeconómicas ambientales; el último, está dedicado al conocimiento y asesoramiento. Entre las metas que ha de conseguir el programa expandido de trabajo en materia de diversidad biológica forestal destacan: aplicar el enfoque por ecosistemas a todos los tipos de bosques; reducir las amenazas y mitigar los impactos contra la diversidad biológica forestal; promover el uso sostenible de la biodiversidad forestal, y el acceso al reparto de los beneficios de los recursos genéticos forestales, entre otras.

PLAN ESTRATÉGICO

La COP6 aprobó un Plan Estratégico para el Convenio de Diversidad Biológica que cubrirá el periodo 2002-2010. El propósito de este Plan es frenar de manera eficaz la pérdida de la biodiversidad, de manera que se asegure la continuidad de sus usos benéficos a través de la conservación y usos sostenible de sus componentes y el reparto justo y equitativo de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos. Para ello las Partes se comprometen a lograr para el 2010 una reducción significativa de la actual tasa de pérdida de biodiversidad, como contribución al alivio de la pobreza y al beneficio de la vida en la Tierra.

“Con este Plan —comenta Maite Martín Crespo, jefe de sección de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza— se pretenden superar las principales dificultades que ha tenido el Convenio en su aplicación, co-

■ Los países en vías de desarrollo serán los principales beneficiarios del reparto equitativo del uso de los recursos genéticos. Lago Atitlán (Guatemala). Foto: Luis Merino. Naturmedia.

tenido muchas complicaciones porque había varios países que plantearon problemas, como Brasil, Malasia y Canadá”, comenta Ana Belén Noriega, consultora de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza.

Tras resolver los principales escollos suscitados en esta materia, finalmente la COP6 aprobó el programa expandido de trabajo orientado a la acción, que debe asegurar de manera urgente la conservación, el uso sostenible de los recursos forestales y el reparto de beneficios, y estableció una serie de actividades prioritarias a nivel internacional, que realizará la Secretaría del Convenio. La selección de actividades prioritarias a escala nacional será llevada a cabo por cada país e in-

■ Las especies nativas, en ocasiones, no pueden desarrollar defensas adecuadas contra las especies exóticas invasoras. Sapo partero ibérico. Foto: Miguel Ángel de la Cruz. CENEAM. O.A. Parques Nacionales.



ordinando esfuerzos, y ayudando a que las Partes tengan enfoque común y trabajen desde los mismos conceptos para conseguir las mismas metas". "Al mismo tiempo, apunta Martín Crespo, se quería enviar un mensaje a la Cumbre de Desarrollo Sostenible que se celebrará en Johannesburgo para explicar los objetivos del Convenio y los esfuerzos que se están llevando a cabo para aplicarlo".

Para conseguir todo esto se han establecido cuatro metas: Conseguir que el Convenio tenga un papel protagonista en las cuestiones internacionales relativas a la biodiversidad; mejorar los recursos económicos, humanos, científicos y tecnológicos para implementar el Convenio; ayudar a las Partes a que las estrategias nacionales de biodiversidad, los planes de acción de biodiversidad y los conceptos medioambientales sean integrados en los diferentes sectores; y por último, mejorar el conocimiento sobre la importancia de la biodiversidad y del Convenio, y conseguir comprometer a la sociedad en su conservación.

OTROS ACUERDOS ALCANZADOS

Pero si los acuerdos y compromisos anteriores son de gran importancia, no son menos otros de los alcanzados durante la COP6. De ahí que se deba resaltar la aprobación de la Estrategia Global de Plantas. Un documento estratégico marco con 16 objetivos cuantificados por botánicos de todo el mundo en el que se especifica que se realizará una lista de especies conocidas, una evaluación del estado de conservación de todas las plantas y desarrollo de modelos con protocolos para la conservación y uso sostenible de las plantas.

Otro tema a destacar es el del conocimiento tradicional de las comunidades indígenas y locales. Desarrollados durante siglos y adaptados a la cultura y el medio ambiente local, los conocimientos tradicionales tienden a ser propiedad colectiva y cobran la forma de historia, rituales, folclore y prácticas agrícolas. Además, numerosos productos modernos, como los medicamentos y cosméticos basados en plantas, tienen su origen en los conocimientos tradicionales. A este respecto



en la COP6 se aprobó el contenido de un informe sobre la situación y tendencias sobre estos conocimientos en el mundo, así como un proyecto de recomendaciones para realizar evaluaciones de las repercusiones culturales, ambientales y sociales de proyectos que se hayan de realizar, o que probablemente tengan repercusiones en lugares sagrados o en tierras o aguas ocupadas o utilizadas tradicionalmente por las comunidades indígenas y locales. ■

■ Durante la COP6 se aprobó la Estrategia Global de Plantas. Pensamiento de las Cumbres.

Foto: J.M. Castro. CENEAM. O.A. Parques Nacionales.

■ Las especies exóticas invasoras pueden viajar hacia nuevas tierras a través de barcos, otros medios de transporte y con los turistas.

Foto: Vicente González.

